



			FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos			
<b>Nombre del Trámite:</b> <i>Aviso de Apertura de Establecimiento, Sucursal o Local en los Impuestos Sobre Nóminas, Hospedaje y Cédular.</i>			
<b>Descripción:</b> Se presenta para informar a la Secretaría de Finanzas que abrirán o abrieron un local, bodega o almacén adicional a su domicilio fiscal para realizar actividades, en los Impuestos Sobre Nóminas, Hospedaje y Cédular.			
<b>Usuario:</b> Personas físicas y morales que abren otro local, establecimiento, sucursal, etc.			
<b>Comprobante a obtener:</b> Formulario de Cambio de Situación Fiscal en el Registro Estatal de Contribuyentes sellado y firmado			<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 20 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes	
<p align="center"><b>REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aviso de cambio de Situación Fiscal ante el SAT.</li> <li>Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>Comprobante de domicilio vigente del nuevo establecimiento (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).</li> </ul> <p><b>Si el tramite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero)</li> <li>Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>		<p align="center"><b>REQUISITOS PERSONAS MORALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aviso de cambio de Situación Fiscal ante el SAT.</li> <li>Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.</li> <li>Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>Comprobante de domicilio vigente del nuevo establecimiento (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores)</li> <li>Tratándose de residentes en el extranjero o de extranjeros residentes en México, deberán acompañar copia certificada del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales.</li> </ul> <p align="center">Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>	
<b>Fundamento Jurídico:</b> <b>Artículo 47 fracción III inciso f), del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.</b>			
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías. Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su preinscripción.			
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones			
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140			